



# AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

### **“ASUNTO: PRESTAMO CENTRO DE FORMACIÓN”**

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Estefania Sánchez Sánchez , en representación de la Asociación COPEDECO, con el fin de solicitar un aula del Centro de Formación para la impartición de Escuela de Familias, enmarcado dentro del Proyecto SIFE, los días 24 de septiembre y 1 y 8 de octubre de 9.00 a 11.00 h. .

Y visto que existe disponibilidad del mismo situado en Avda. Constitución, no coincidiendo con otras actividades realizadas en el mismo

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Conceder el uso del Centro de Formación, en Avda. Constitución, a la Asociación Copedeco, representada por D<sup>a</sup> Estefania Sánchez Sánchez, a fin de ejecutar la escuela de familias del proyecto SIFE.

**SEGUNDO.-** Para el préstamo del local la asociación se debe de comprometer a:

- Responsabilidad en cuanto a las instalaciones (apertura y cierre, alumbrado), uso de los suministros municipales así como limpieza y orden de como se encuentran las condiciones.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodriguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

